

CONSEJO DE GOBIERNO

22 de julio

2026

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde a SVA para la redacción de proyecto de ejecución y de ejecución de obras de 56 viviendas para trabajadores en Sallent de Gállego

La actuación se enmarca en el programa 'Más Vivienda, Mejor Turismo' del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) la licitación del contrato mixto para la redacción del proyecto de ejecución y de ejecución de obras de 56 viviendas destinadas al alquiler asequible para trabajadores en Sallent de Gállego. La actuación se enmarca en el programa 'Más Vivienda, Mejor Turismo' del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 y refuerza el compromiso del Gobierno de Aragón por facilitar el acceso a la vivienda en el Pirineo.

El proyecto contempla la construcción de 56 alojamientos, junto con garajes y trasteros, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego. El objetivo es incrementar la oferta de vivienda asequible en un municipio con una elevada demanda residencial vinculada a la actividad económica y turística de la zona.

La actuación se desarrollará mediante un sistema de construcción industrializada con estructura de madera contralaminada (CLT), una solución que requiere una estrecha integración entre la redacción del proyecto y la ejecución de la obra. Este modelo permite coordinar desde el diseño y los cálculos estructurales hasta la fabricación, el transporte y el montaje de los

elementos constructivos, mejorando el control de calidad, reduciendo los trabajos en obra y aportando una mayor previsibilidad en los plazos de ejecución.

El presupuesto máximo de licitación asciende a 10.744.320,72 euros, IVA incluido. De esta cantidad, 114.444,18 euros corresponden a la redacción del proyecto de ejecución y 10.6 millones de euros a la ejecución de las obras.

El programa 'Más Vivienda, Mejor Turismo' promueve la construcción de 488 viviendas en los 43 municipios más turísticos de Aragón y prevé una dotación superior a los 80 millones de euros para impulsar vivienda de alquiler asequible para trabajadores del sector turismo. Esta es la alternativa eficaz del Gobierno de Aragón a la declaración de Zonas de Mercado Tensionado que contempla la ley estatal y que se ha demostrado ineficaz en territorios como Cataluña, donde se ha reducido el parque de vivienda de alquiler sin conseguir la contención de precios que persigue.

El Consejo de Gobierno da luz verde a APL la venta de parcelas al Grupo Jorge en Zuera por valor de 4,5 millones de euros

Estarán destinadas para el desarrollo de un centro logístico y un parque fotovoltaico

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la sociedad pública Aragón Plataforma Logística (APL) la venta directa de futuras parcelas de terreno situadas en la Plataforma Logística Industrial Luis Zubieta Lacámara, en Zuera, a la empresa Jorge Pork Meat S.L., perteneciente al Grupo Jorge, para el desarrollo de un centro logístico y un parque fotovoltaico.

APL es la promotora del Plan de Interés General de Aragón (PIGA) de la Plataforma Logística Industrial Luis Zubieta Lacámara y, como beneficiaria de las expropiaciones necesarias para su desarrollo, resultará propietaria de las parcelas resultantes una vez concluya la tramitación urbanística y se apruebe el proyecto de reparcelación. Esta titularidad incluirá las parcelas de cesión obligatoria correspondientes al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zuera, con excepción de las destinadas a dotaciones públicas.

La ubicación estratégica de la plataforma, al norte del actual polígono Los Llanos de la Estación de Zuera, han motivado el interés de Grupo Jorge por implantar en este enclave un centro logístico en las parcelas de suelo urbano y un parque fotovoltaico en la parcela ubicada en suelo no urbanizable.

El precio definitivo de la compraventa se determinará una vez finalicen las obras de urbanización. La operación contempla un importe fijo de 4,5 millones de euros, al que se añadirá el coste total de las obras de urbanización que APL repercutirá a la empresa compradora, estimado actualmente en 24 millones de euros.

Agricultura autoriza cerca de 19 millones de euros para la próxima convocatoria de ayudas a industrias agroalimentarias

La línea apoyará inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas en el marco del PEPAC 2023-2027

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de tramitación anticipada y carácter plurianual, por importe de 18.985.427,64 euros, destinado a la próxima convocatoria de ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, dirigida a industrias agroalimentarias.

Estas ayudas se enmarcan en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común, PEPAC, para el periodo 2023-2027, y permitirán apoyar proyectos de inversión que podrán prolongarse hasta el año 2029.

La convocatoria, correspondiente al año 2027, será la tercera y penúltima de este periodo de programación y forma parte del compromiso del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de publicar convocatorias anticipadas anuales hasta completar el marco previsto, con un presupuesto total de 67,8 millones de euros para el conjunto del periodo.

La financiación prevista para esta nueva convocatoria asciende a 18.985.427,64 €. De esa cantidad, 8.163.733,64 euros corresponden al FEADER; 7.909.685,81 euros a fondos propios del Gobierno de Aragón; y 2.912.007,63 euros al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El acuerdo autorizado por el Consejo de Gobierno es el paso previo necesario para aprobar próximamente la correspondiente convocatoria pública mediante orden del Departamento.

Apoyo a un sector estratégico

La industria agroalimentaria es un sector estratégico para Aragón por su capacidad para generar empleo, vertebrar el territorio, transformar materias primas, crear valor añadido en origen y reforzar la competitividad del medio rural.

Las ayudas están dirigidas a impulsar inversiones orientadas a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, con el objetivo de aumentar la utilización de materias primas en los procesos productivos, mejorar la transformación y comercialización, desarrollar nuevos productos y fomentar los alimentos de calidad.

También se apoyarán actuaciones vinculadas a la innovación, la internacionalización, la digitalización, el marketing, la seguridad laboral, la higiene y el bienestar animal, así como a la mejora de la sostenibilidad social, económica y ambiental de las industrias agroalimentarias.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación considera esta línea de ayudas una herramienta clave para acompañar al sector en sus proyectos de modernización, reforzar la posición de las empresas agroalimentarias aragonesas y consolidar una cadena de valor más competitiva.

La futura orden de convocatoria prevé un amplio plazo de presentación de solicitudes, que se extenderá hasta el mes de noviembre, con el objetivo de facilitar que las industrias puedan preparar adecuadamente sus proyectos de inversión.

La convocatoria consolidará líneas estratégicas ya incorporadas en convocatorias anteriores, como la apertura de nuevos canales de comercialización a través de planes de marketing, la innovación, la internacionalización, la adaptación a los objetivos de desarrollo sostenible y el adecuado dimensionamiento de las estructuras industriales para mejorar su competitividad.

Luz verde a una inversión de 11,6 millones de euros para la reforma y ampliación del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Miguel Servet

El proyecto contempla la rehabilitación y ampliación de más de 2.500 metros cuadrados

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Servicio Aragonés de Salud la celebración del contrato de obras de reforma y ampliación del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, así como el correspondiente gasto plurianual asociado a esta actuación, que supondrá una inversión total de 11,69 millones de euros hasta 2029.

La actuación permitirá modernizar un Servicio de Farmacia concebido hace más de 50 años, adaptándolo a los avances tecnológicos y a las necesidades actuales y futuras de la asistencia sanitaria. El proyecto contempla la rehabilitación y ampliación de más de 2.500 metros cuadrados en un centro que gestiona cerca de 125 millones de euros anuales en medicamentos y desarrolla más de 230 ensayos clínicos.

El proyecto persigue adaptar el Servicio de Farmacia a los nuevos retos asistenciales, tecnológicos y de seguridad derivados de la incorporación de terapias innovadoras, el desarrollo de la biotecnología, la automatización de procesos y la evolución de los procedimientos clínicos.

La actuación cobra especial relevancia en un contexto marcado por el envejecimiento de la población. Según recoge el acuerdo aprobado, las

necesidades de atención especializada en Zaragoza experimentarán un importante crecimiento en los próximos años, lo que conllevará también una mayor demanda de los servicios de farmacia hospitalaria.

El Hospital Universitario Miguel Servet constituye el centro de referencia para la atención especializada del Sector Zaragoza II y para numerosas patologías de toda la Comunidad Autónoma, por lo que esta inversión repercutirá directamente en la calidad y seguridad de la atención sanitaria que reciben miles de pacientes aragoneses. La inversión autorizada asciende a 11.691.567,66 euros, y se financiará mediante una distribución plurianual hasta 2029.

Con esta actuación, el Gobierno de Aragón continúa impulsando la modernización de las infraestructuras sanitarias públicas, avanzando en la adaptación de los centros hospitalarios a las necesidades actuales y futuras de la población y garantizando los más altos estándares de calidad, eficiencia y seguridad en la prestación farmacéutica hospitalaria.

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

Regulará la conservación, planificación y gestión de este espacio, protegido por el Gobierno de Aragón desde el año 2016

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles en vía ordinaria el decreto por el que se establece el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba. Supone el instrumento básico que regulará la conservación, planificación y gestión de este espacio natural protegido, así como las condiciones para compatibilizar la preservación de sus valores naturales con el uso público, las actividades tradicionales y el desarrollo sostenible de los municipios de su entorno.

El Monumento Natural fue declarado por el Gobierno de Aragón en 2016 por el extraordinario valor geológico, paisajístico y ambiental de los Mallos de Riglos, los Mallos de Agüero y Peña Rueba, tres enclaves singulares del Pirineo que destacan por sus formaciones rocosas y albergan hábitats y especies de gran interés para la conservación.

Entre ellas figuran aves rupícolas como el quebrantahuesos, el alimoche, el halcón peregrino, el treparriscos o el buitre leonado. Además, el espacio forma parte de la Red Natura 2000 y sus tres sectores están incluidos en el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón. El decreto de

declaración del Monumento Natural ya contemplaba la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión para desarrollar su régimen de protección y establecer las directrices para su gestión. Es ahora cuando se alcanza la parte final del trámite administrativo.

Objetivos principales

Con la aprobación de este plan, el Monumento Natural contará con un marco de gestión que define los objetivos de conservación, establece una zonificación del espacio en función de su sensibilidad ambiental, regula los distintos usos y actividades y programa las actuaciones necesarias para garantizar la protección de sus valores naturales y paisajísticos. Asimismo, fija las directrices que deberán seguir tanto las administraciones públicas como los particulares en el desarrollo de actuaciones dentro del espacio protegido.

El documento establece seis grandes objetivos de gestión: asegurar la conservación de los recursos naturales y del paisaje; preservar la interacción equilibrada entre la naturaleza y la actividad humana; proteger los hábitats de interés comunitario presentes en el espacio; impulsar la educación, la divulgación y el conocimiento de sus valores geológicos, ecológicos, culturales y paisajísticos; favorecer el desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios de su área de influencia y promover la investigación para mejorar el conocimiento sobre la evolución de los recursos naturales del Monumento Natural.

Entre las actuaciones previstas, el PRUG contempla el impulso de programas de educación y divulgación ambiental, la mejora de la información dirigida a visitantes y población local, la realización de estudios sobre la repercusión socioeconómica del espacio protegido y la puesta en marcha de un programa de seguimiento que permitirá evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos de conservación, la eficacia de las medidas adoptadas y la evolución del estado de conservación del Monumento Natural.

Un proyecto común

Durante su tramitación, el proyecto ha sido sometido a información pública y ha contado con la participación de los ayuntamientos y comarcas afectadas, entidades dedicadas a la protección del medio ambiente y diversos órganos consultivos.

Entre ellos están el Patronato del espacio natural, el Consejo de Protección de la Naturaleza, el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y el Comité Forestal de Aragón, además del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Aprobado un nuevo convenio para actualizar y dar continuidad al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

Aragón representa a las comunidades autónomas en este organismo durante este año 2026

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la celebración de un nuevo convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, los ministerios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, del Interior y de Igualdad, las comunidades de País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunitat Valenciana, Canarias, Andalucía, Comunidad Foral de Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España para la lucha contra la violencia de género a través del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Con el fin de desarrollar el segundo plan de acción contra la violencia doméstica, el 26 de septiembre de 2002, el Consejo General del Poder Judicial y los entonces ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales suscribieron un convenio para realizar un seguimiento de los procesos iniciados por malos tratos y las sentencias dictadas por los tribunales desde la aprobación de la Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se constituyó una comisión denominada 'Observatorio contra la Violencia Doméstica'.

El Observatorio se creó con la finalidad de abordar el tratamiento de estas violencias desde la Administración de Justicia, encargándose de diversas funciones relacionadas con el análisis y tratamiento de cuantas resoluciones judiciales fueran dictadas por los juzgados y tribunales en asuntos relacionados con la violencia doméstica, que se cursarían al Observatorio a través del Centro de Documentación Judicial, y elaborando propuestas de actuación y demás actividades contra la violencia.

A lo largo de los años siguientes, distintas partes se han ido incorporando mediante la firma de los respectivos instrumentos de adhesión al convenio, formando parte del mismo en la actualidad el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Igualdad, la Fiscalía General del Estado, las comunidades autónomas y Comunidad Foral con competencias transferidas en materia de Justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España.

Suscribir un nuevo convenio

Las partes, a la vista de los buenos resultados alcanzados y habida cuenta del tiempo transcurrido, han manifestado su voluntad de suscribir un nuevo convenio, adaptándolo a la legislación vigente en materia de violencia de género, tanto nacional como internacional, con especial atención al Derecho de la Unión Europea. Además, se han actualizado las funciones, composición y funcionamiento del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

De acuerdo con el artículo 150 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, con carácter previo a la celebración del convenio, corresponde al Gobierno de Aragón emitir su autorización, un paso que ha dado en su reunión de este miércoles el Consejo de Gobierno.

El convenio no supone aportación económica con cargo al presupuesto de la comunidad y está facultada para firmar el acuerdo la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte.

Composición del Observatorio

El Observatorio estará integrado por los titulares de la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial; la Fiscalía General del Estado; los tres ministerios; el titular de la Presidencia de una de las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia, mediante turnos anuales rotatorios, o la persona titular que la consejería con competencias en la materia en quien delegue; el titular de la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española; de la Presidencia del Consejo General de Procuradores de España; y dos vocales del Consejo General del Poder Judicial, cuya designación decide la Presidencia del CGPJ.

La Presidencia del Observatorio la ostentará el presidente del CGPJ o el vocal que este órgano decida. Los turnos anuales de las comunidades comienzan el 1 de enero y se van sucediendo por el orden cronológico en que cada comunidad recibió los traspasos en materia de Justicia, correspondiendo la representación de las comunidades autónomas en el año 2026 a Aragón.

La sede del Observatorio se encuentra en la sede del CGPJ y sus reuniones tienen una periodicidad semestral. Entre sus funciones se encuentran analizar el tratamiento de la violencia doméstica y de género en la Administración de Justicia y, en particular, evaluar los datos de las secciones de violencia sobre la mujer, así como de aquellos asuntos relacionados con esta materia en órganos judiciales no específicos.

Asimismo, contribuir a las iniciativas dirigidas a erradicar la violencia doméstica y de género y a la mejora de la eficacia de las actuaciones de todas las instituciones en el ámbito de la Administración de Justicia; otorgar premios anuales para reconocer y distinguir la labor realizada por instituciones, entidades y personas que hayan destacado en su trayectoria por su contribución a la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones.

También, organizar la celebración del Congreso Nacional de Violencia de Género con periodicidad bienal, para analizar los principales problemas y la evolución de la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones; y realizar otras actividades de interés que permitan cumplir el convenio. El acuerdo tiene una vigencia de cuatro años.

El Gobierno de Aragón da luz verde a un nuevo nombramiento

Ha aprobado la designación del nuevo director general de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el nombramiento de un nuevo alto cargo del Ejecutivo autonómico.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Nombramientos:

Director general de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior:
Javier Camo Monterde.